

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS  
EN EL XI CONGRESO ESPAÑOL DE SOCIOLOGÍA**

*Madrid, 10, 11 y 12 de Julio de 2013*

*Sede: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid,  
Campus de Somosaguas*

*Lema: "Crisis y cambio: propuestas desde la sociología"*

**PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Envío de propuestas por parte de los congresistas

Autores de contacto y número de autores

Normas de presentación

**ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

Grupos de Trabajo del Congreso

Funciones del coordinador del Grupo de Trabajo

Sistema de evaluación

Formatos de presentación

Sesiones de los Grupos de Trabajo

Criterios para la organización de las sesiones

Sesión de organización de los Comités de Investigación

Publicación de los trabajos

Premios a trabajos presentados por congresistas en formación

**FECHAS CLAVE**

## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

### 1. Envío de propuestas por parte de los congresistas

Los congresistas deberán enviar su propuesta de abstract y texto completo al grupo de trabajo donde desean realizar la contribución.

Para presentar un texto en un Grupo de Trabajo en el Congreso son requisitos imprescindibles por parte de los congresistas:

- Enviar un abstract de acuerdo con las normas establecidas en el Congreso
- Enviar un texto completo, una vez comunicada la aceptación del abstract, de acuerdo con las normas establecidas
- La inscripción efectiva en el Congreso antes de la fecha indicada para la elaboración del programa

Todos los envíos de abstracts y de textos completos deberán realizarse a través del sistema informático del Congreso. Para ello los congresistas deberán registrarse, obtener su clave de acceso y enviar sus propuestas en las fechas establecidas.

Las modalidades de presentación se deciden tras el proceso de evaluación de abstracts y textos completos que se lleva a cabo en cada Grupo de Trabajo.

### 2. Autores de contacto y número de autores

Un autor podrá presentar un máximo de dos trabajos al Congreso Español de Sociología, siempre que hayan sido evaluados y aceptados por un Grupo.

El autor de contacto es la persona que envía la propuesta a través del sistema informático del Congreso y actúa como interlocutor con el Grupo de Trabajo y la organización. Sólo el autor de contacto podrá efectuar modificaciones en el sistema informático

Una persona puede registrarse un máximo de dos veces como autor de contacto en el sistema informático del Congreso, aunque puede figurar como coautor en todos los textos en los que haya participado.

Las propuestas elaboradas por más de un autor deberán indicar un autor de contacto, que podrá ser cualquiera de los firmantes independientemente del orden de autoría (por limitaciones del sistema informático, las propuestas tendrán un número máximo de 4 autores).

Para que las propuestas aceptadas aparezcan en el programa, el autor de contacto debe estar inscrito en el Congreso antes del 20 de Junio de 2013.

Todos los autores de contacto y coautores podrán obtener un certificado de presentación de su comunicación a través del sistema web, siempre que estén inscritos previamente en el Congreso.

### 3. Normas de presentación

**Abstracts: hasta el 21 de Diciembre de 2012.** Resumen con un máximo de 500 palabras que se ajustará al siguiente formato:

- En trabajos empíricos, el resumen deberá contener los siguientes campos: tema de investigación e hipótesis de partida; descripción de los datos, incluyendo características relevantes de la población, los métodos usados para obtener los datos y los procesos de análisis; los principales resultados o conclusiones.
- En trabajos teóricos, el resumen deberá incluir lo siguiente: tema de estudio o premisas de partida; esquema detallado de la argumentación seguida; principales conclusiones.

**Textos completos: hasta el 22 de Abril de 2013.** El texto deberá tener un máximo de 8000 palabras, con una extensión máxima de 25 folios incluidos gráficos, tablas, bibliografía y notas. Interlineado de 1,5. Tipo de letra Times New Roman 12.

- Las notas deberán reducirse al mínimo e irán a pie de página

- Referencias y citas. Las referencias deben citarse en el texto, señalando entre paréntesis el apellido del autor y el año de la publicación. En caso de dos autores, ambos han de citarse. Cuando haya tres y más autores, ha de citarse al primero seguido de et al. Cuando en el mismo paréntesis se citen dos o más referencias, los autores deben seguir un orden cronológico, y si todos han publicado en el mismo año, deben seguir un orden alfabético. Cuando el mismo autor tenga más de una referencia en el mismo año, debe citarse el año, seguido de letras.

Ejemplos:

- Un autor: (López, 2006).
- Dos autores: (González y López, 2006).
- Tres o más autores: (López et al., 2006).
- Dos o más referencias del mismo autor y año: (López, 2006a; 2006b; 2006c).
- Dos o más referencias juntas (González, 2003; Pérez, 2005; López, 2006).

- Bibliografía. Debe ajustarse al siguiente formato:

- Libros: Autor(es) (año) Título, Lugar de edición, Editorial. Ejemplo: López, Antonio (2006) Sociología, Madrid, Editorial Sierpes.
- Capítulos de libro: Autor(es) "Título del capítulo" en Autor de la edición o compilación, Título del libro, Lugar de edición, Editorial, páginas del capítulo. Ejemplo: López, Antonio (2006) "Sociología del trabajo" en López, A. (ed.) Sociología, Madrid, Editorial Sierpes, pp. 50-70.
- Artículos de revistas: Autor(es) (año) "Título del artículo" en Título de la revista, volumen y número, páginas del artículo. Ejemplo: López, Antonio (2006) "La sociología de la acción" en Revista de Sociología, vol. 1, nº 2, pp. 7-36.
- Obras editadas por organismos: Organismo (año) Título, Lugar de edición, Editorial. Ejemplo: INE (2006) Estadísticas de I+D, Madrid, INE.
- Artículos en Internet: Autor(es) (año) "Título" disponible en URL. Ejemplo: López, Antonio (2006) "Sociología" disponible en <http://www.sociologia.org/libros.html>.

-Tablas y gráficos. Se insertarán numerados como imágenes en el cuerpo del texto. Debe evitarse el envío de los ficheros de los programas de hojas de cálculo (tipo Excel de Microsoft Office) insertados dentro del texto. Los procesadores de texto llevan incorporada la función de "pegar como imagen" a la hora de insertar un gráfico o una tabla procedente de un programa de hoja de cálculo.

-Pósters: los congresistas podrán solicitar directamente la presentación de una comunicación en formato de poster, aunque deberán enviar los abstracts y textos completos mediante el mismo procedimiento anterior.

Los póstersS habrán de ajustarse al siguiente tamaño: 120 cm de alto por 100 cm de ancho. Consultar en la página web del Congreso algunas normas importantes para la confección de pósters.

## **ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

### **4. Grupos de Trabajo del Congreso**

Los congresos se organizan a través de Grupos de Trabajo. Se procura que en lo posible coincidan con los Comités de Investigación constituidos en el seno de la FES, sin perjuicio de otros grupos o subgrupos que pudieran fijarse específicamente para cada Congreso con autorización del Comité Científico.

Los Grupos de Trabajo los dirige un coordinador, responsable de la organización, desarrollo y calidad de las contribuciones durante el Congreso.

Los coordinadores son nombrados por el Comité Ejecutivo de la FES. A estos efectos, los Comités de Investigación pueden proponer un coordinador para el Grupo de Trabajo del Congreso, que puede o no ser el mismo que figura como responsable del Comité.

### **5. Funciones del coordinador del Grupo de Trabajo**

- Velar por que se cumplan los criterios de calidad e imparcialidad que rigen el Congreso, siguiendo las normas establecidas por el Comité Científico para presentar, evaluar y aceptar trabajos
- Llevar a cabo la evaluación de los abstracts y textos completos presentados a su grupo
- Distribuir los textos aceptados en las sesiones asignadas a su grupo

- Nombrar moderadores o responsables de cada una de las sesiones asignadas a su grupo
- Proponer al Comité Científico el programa definitivo del Grupo de Trabajo en el Congreso

El coordinador se compromete a cumplir los plazos establecidos por la FES, tanto para las evaluaciones correspondientes a los resúmenes y los textos como para el envío del programa de su grupo. El incumplimiento de estos plazos, en la medida en que genera retrasos e inconvenientes en la organización del Congreso, podrá implicar la supresión de la actividad del Grupo de Trabajo en el Congreso.

Los coordinadores podrán nombrar un **consejo de evaluación** (máximo de tres personas) para ayudar en el proceso de revisión y aceptación de textos. Se recomienda que los responsables de sesión o mesa de trabajo coincidan con los miembros de dicho consejo de evaluación. La organización del Congreso publicará los nombres de estas personas en el programa científico definitivo del Congreso.

## 6. Sistema de evaluación

Todas las propuestas de abstracts y textos completos deberán ser evaluadas por el grupo de trabajo en dos fases. En una primera fase, se evaluarán los abstracts y se comunicará al autor de contacto la aceptación o rechazo. En una segunda fase, se evaluarán los textos completos y se comunicará al autor de contacto la aceptación o rechazo, así como el formato de presentación para las propuestas aceptadas.

La evaluación podrá ser realizada por el coordinador o bien por el consejo de evaluación nombrado al efecto (máximo de tres personas). En este último caso, el coordinador deberá enviar al comité científico los nombres y datos profesionales de los evaluadores antes de finalizar el plazo de evaluación de abstracts (21 de Diciembre de 2012).

Las evaluaciones deben realizarse a través del sistema informático habilitado en la página web del Congreso. En el sistema informático para la evaluación de propuestas se ha incluido una aplicación sencilla para explicar a los autores las causas de aceptación o rechazo. En ambos casos el evaluador puede ofrecer sugerencias al autor y requerir correcciones antes de la aceptación definitiva.

El resultado de este proceso de evaluación servirá para organizar las temáticas y duración de las sesiones del Grupo de Trabajo.

Una vez que se ha aceptado un texto completo e indicado la forma de presentación, los autores podrán subir una versión definitiva al sistema informático si lo consideran oportuno, siempre antes de la fecha de elaboración del programa. Esta versión definitiva no requiere de proceso de evaluación por parte de los coordinadores.

## 7. Formatos de presentación

Una vez finalizada la evaluación, se comunicará a los autores el formato de presentación de los trabajos, que podrán ser:

- Ponencias
- Comunicaciones en forma oral
- Comunicaciones en forma de póster

**Ponencias.** Son trabajos considerados relevantes para abrir una sesión (máximo de uno por sesión), bien por el tratamiento amplio del tema tratado en la sesión o porque reúnen características de especial interés para la especialidad del Grupo.

Las ponencias deberán presentarse y evaluarse a través del sistema informático. Entre los textos completos aceptados, los coordinadores podrán seleccionar uno para cada sesión o mesa de trabajo, al que podrán otorgar algo más de tiempo si lo consideran necesario.

No es obligatorio elegir ponencias para las sesiones. Los coordinadores tienen la opción de distribuir todo el tiempo en forma de comunicaciones orales.

**Comunicaciones orales.** Son la forma de presentación habitual en una sesión de trabajo. Se recomienda encarecidamente otorgar un tiempo mínimo de 10 minutos a cada comunicación oral. Se debe evitar por todos los medios distribuir el tiempo disponible entre todos los trabajos aceptados por el Grupo.

Los coordinadores podrán ordenar las comunicaciones orales de forma consecutiva, o bien utilizar un sistema de relatorías a través de un responsable de sesión que haga un resumen de varias de ellas y ofrezca a los autores la posibilidad de una pequeña intervención.

**Comunicaciones en forma de póster.** Los pósters se expondrán durante todo el congreso en el espacio habilitado por el Comité Organizador. Cada Grupo de Trabajo solicitará a los autores que estén presentes junto a sus pósters y respondan preguntas durante el periodo de tiempo asignado a la presentación de pósters.

Para el diseño de los pósters se recomienda seguir las indicaciones incluidas en la página web del Congreso.

Es recomendable que los Coordinadores de los Grupos de Trabajo distribuyan copias en A4 o A3 de los pósters entre los asistentes a las sesiones.

**Nota sobre los formatos de presentación y los certificados.** La envergadura del Congreso Español de Sociología hace prácticamente imposible que todos los congresistas con trabajos aceptados puedan presentarlos de forma oral. Realizar presentaciones orales durante un tiempo muy escaso (por ej. menos de 8 minutos) dificulta los objetivos principales del congreso. A saber, facilitar que las contribuciones se comuniquen de manera efectiva, estimular el debate y fomentar críticas constructivas que contribuyan a mejorar nuestro trabajo.

El Congreso debe considerar como habituales formatos alternativos de presentación, tales como las relatorías de varios trabajos o los pósters. Es muy importante que los Coordinadores de Grupos tengan en cuenta que los modos de presentación no tienen por qué estar relacionados con la calidad científica. (Por ejemplo, los coordinadores que decidan agrupar sus presentaciones por criterios de coherencia temática posiblemente deban incluir algunas presentaciones de gran calidad en formato de relatoría o de póster).

Por ello, el Congreso considera que todas las contribuciones que hayan superado el sistema de evaluación deben tener el mismo reconocimiento. La emisión de certificados sólo indicará que se ha realizado una contribución como "comunicación", sin tener en cuenta el formato de la presentación.

## **8. Sesiones de los Grupos de Trabajo**

Los Grupos de Trabajo dispondrán en el Congreso de cuatro sesiones para el desarrollo de sus actividades de aproximadamente dos horas cada una. A la vista de los trabajos recibidos y aceptados, el Comité Científico podrá reducir el número y la duración de las sesiones. Del mismo modo, los coordinadores podrán reducir el número y duración de las sesiones informando de ello al Comité Científico.

Cada coordinador establecerá el contenido de las sesiones del Congreso, así como, si se considera oportuno, las sesiones conjuntas con otros Grupos.

Las sesiones conjuntas entre dos o varios Grupos de Trabajo deberán comunicarse al Comité Científico antes del 31 de Mayo de 2013 para que puedan aparecer reflejadas en el programa y reservarse los espacios adecuados.

## **9. Criterios para la organización de las sesiones**

Se recomienda a los coordinadores que agrupen los textos recibidos con criterios de coherencia temática, una vez terminado el proceso de evaluación, de manera que cada sesión pueda desarrollarse en torno a un tema para el que existan varios trabajos que tengan cierta relación entre sí. Para ello podrán asignar un título a cada sesión.

Los trabajos aceptados que no puedan agruparse por criterios temáticos podrán asignarse a una sesión genérica, o bien a la sesión de póster.

Los coordinadores podrán utilizar cuando lo deseen el **sistema de relatorías**. A saber, una persona que haya leído los trabajos (por ej. un miembro del comité de evaluación) puede presentar 3 ó 4 comunicaciones relacionadas entre sí y, posteriormente, dar a los autores la opción de hacer una breve réplica en formato de mesa redonda. Este sistema permite agilizar la presentación cuando existe un amplio número de trabajos y suele ofrecer mayores posibilidades de debate.

## **10. Sesión de organización de los Comités de Investigación**

Los Grupos de Trabajo que son Comités de Investigación de la FES podrán realizar su reunión de organización en el Congreso, donde podrán debatir cuestiones como el programa de actividades entre congresos, la relación de miembros o la elección de coordinador.

Se recomienda dedicar parte de la cuarta sesión a este cometido (mañana del día 12).

Para aquellos Grupos que no son comité, la Ejecutiva de la FES animará a que aprovechen el Congreso para su constitución como tales. (Las normas para el reconocimiento de un Comité de Investigación requieren que se comunique a la secretaría de la FES: a) la relación de al menos 12 socios, b) un plan de actividades y, en su caso, la existencia de actividades entre congresos, y c) la elección democrática del coordinador del comité. Ver normas detalladas en la secretaría de la FES).

## **11. Publicación de los trabajos**

Los abstracts y textos completos aceptados se podrán descargar libremente de la web en formato PDF en fechas inmediatamente anteriores al Congreso.

El envío y aceptación de un texto completo por parte de los autores supone que autorizan a que la FES lo pueda facilitar a través de la página web del Congreso, o bien a través de los formatos electrónicos que se decidan distribuir entre los congresistas.

Posteriormente, la organización del Congreso estudiará la publicación de los textos aceptados en un libro en formato electrónico. Para que este proceso pueda hacerse con agilidad, es necesario que los coordinadores de los grupos indiquen a los autores que sigan desde el primer momento las normas de redacción.

## **12. Premios a trabajos presentados por congresistas en formación**

El Congreso otorgará premios entre congresistas en formación, en las siguientes modalidades:

- premio a la mejor comunicación oral
- premio a la mejor comunicación en forma de póster
- áccesit para comunicación oral y póster

Para ello, los coordinadores de los grupos de trabajo podrán seleccionar hasta un máximo de 2 trabajos presentados en su grupo. Deberán seleccionarlos entre los congresistas que se encuentren en proceso de formación y que no tengan el título de doctor, y que a la vez sean los autores principales de los trabajos.

Las candidaturas se enviarán al Comité Científico antes del 20 de Junio de 2013. El Comité Científico formará una comisión de evaluación que informará del resultado y otorgará los premios durante el acto de clausura del Congreso. La comisión de evaluación en una primera fase seleccionará a 4 candidatos a la mejor comunicación y 4 candidatos al mejor póster. En una segunda fase, la comisión otorgará un premio a un candidato en cada modalidad y áccesit al resto de los candidatos finalistas. El Comité Científico y el Comité Organizador establecerán el contenido de los premios y lo publicarán oportunamente en la página web del Congreso.

## **FECHAS CLAVE**

*Envío de abstracts: 19 de Octubre de 2012 a 21 de Diciembre de 2012*

***Comunicación al Comité Científico de los miembros del Consejo de Evaluación por parte de los coordinadores: 21 de Diciembre de 2012***

***Finalización del proceso de evaluación de abstracts: 21 de Enero de 2013***

*Publicación de abstracts aceptados en la web del Congreso: 22 de Enero de 2013*

*Envío de textos completos: 22 de Enero de 2013 a 22 de Abril de 2013*

***Finalización del proceso de evaluación de textos completos: 31 de Mayo de 2013***

***Envío de programa provisional al Comité Científico por parte de los coordinadores: 31 de Mayo de 2013***

*Publicación del programa provisional en la web del Congreso: 7 de Junio de 2013*

*Fecha límite para la inscripción al Congreso de autores admitidos: 20 de Junio de 2013*

*Envío de textos completos definitivos: 20 de Junio de 2013*

*Publicación del programa definitivo en la web del Congreso: 25 de Junio de 2013*

***Nota importante: los autores con trabajos admitidos que no se hayan registrado en el Congreso antes del 20 de Junio (al menos el autor de contacto) serán retirados del programa definitivo.***